240.

479

SELLO 10.º AÑO 1879

UNA PESETA

N. 0.649.722

y lo cual yo el Secretario acci dental certifico. —

El Vicepresidente
Rafl. Piqueras

José Toral

Listo Santa Maria

COMISION PROVINCIAL JAEN

Lucas Rubio
Srio. acc.

Señores. Piqueras, Vice. Toral. Santa Maria

En la Ciudad de Jaen, á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: reunidos en el Salon de Sesiones los Señores D. José Toral, individuo de la Comision provincial y Don Listo Santa Maria Diputado residente nombrado auxiliar de la Comision para el despacho de asuntos de quintas, bajo la presidencia del Señor Vicepresidente Don Rafael Piqueras, se

dió principio á la sesion por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Luzares. Acto seguido se procedió al despacho de los incidentes de quintas
Quinta de 1879.
Incid.º 1º y en vista del expediente del cupo de Luzares, correspondiente al reemplazo del año actual; la Comision acordó declarar: = Soldados á los mozos numeros, setenta y uno, Diego Martos Molina, cuyo padre ha resultado apto para el trabajo; y doscientos veinte y dos, Juan Moya Aragon que estaba pendiente de presentacion y ha resultado útil. = Recluta disponible, al número doscientos sesenta y uno, Alejo Cobo Cipriano que estaba pendiente de reconocimiento del hermano y ha renunciado la excepcion. = Adscrito, á la reserva por haber justificado que mantiene á sus hermanos menores huerfanos, al número ochenta y cuatro, Antonio Villar Cruz. = Adscrito, á la reserva por resultar lugo único de viuda pobre á quien mantiene, al número noventa y nueve, Miguel Leiba Romero. = Adscrito á la reserva por resultar lugo único de separado pobre á quien mantiene, al número doscien

tos cuarenta y nueve, Rafael Escri
bano Soto, y Excluido, temporalmen
te por defecto físico de la segunda
clase del cuadro, al mozo número
doscientos tres, Miguel García Fer
nandez. = Pendientes, de presentacion
para ingresar en Caja, por haberse
declarado desiertas sus respectivas
excepciones con arreglo al artículo
ciento seis de la ley, toda vez que no
se han presentado á justificarlas
en los plazos concedidos, á los mo
zos números, sesenta y tres, Pedro
Egea Lopez; ciento veinte y ocho,
Mateo Olivera Hidalgo; doscientos
catorce, Pedro Perez García; y doscien
tos veinte y cuatro, Jacinto San
tos Fernandez. = Pendiente, de ampli
acion de expediente en justifica
cion de la pobreza del padre de
número diez y nueve, Miguel Ochoa
Soler; y por último pendiente de
presentacion para ingresar en Caja
al número doce, Baldomero Cobo
Gutierrez, que en cinco de Mayo
se declaró desierta la excepcion
que habia alegado con arreglo
al artículo ciento seis de la Ley
por no haberla justificado en

COMISION PROVINCIAL JAEN

el término que para ello se le fijó, declarando o exceptuando aquel fallo apesar de que hoy se presenta expediente en que se justifica que se ignora el paradero del padre.

Linares. Acto seguido y en vista del expediente del cupo de Linares, y reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho; la Comisión acordó declarar: = Soldado al moro número cuarenta y dos, Gregorio Navarro Javilar, que estaba pendiente de reconocimiento y ha resultado útil; y Exento, por haber justificado que su hermano estaba sirviendo en activo en marzo de febrero último, al número treinta y dos, Francisco Molina Almazán.

Linares 1878.

Revisión Incid.

Higuera de Arjona 8 de 1879.

Habiendo renunciado su alegación el moro Francisco González Perez, número uno, del alistamiento de Higuera de Arjona, y reemplazo del año actual; se acordó declararle soldado definitivo.

Acto seguido se acordó de

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.649.700

clarar adscritos á la reserva, por haber justificado son hijos únicos de viudas pobres á quienes mantienen á los mozos numerados, unidos, del alistamiento de Jaen, y reemplazo del año actual, Bartolomé Alcaraz, y José Torres Ortiz.

Acto seguido se acordó declarar adscritos á la reserva, á los mozos del cupo de Carchelejo, y reemplazo del año actual, números diez, Antonio Ramirez Santos, que ha justificado es hijo único de viuda pobre á quien mantiene; y diez y seis, Antonio Montiel Olivera, que ha probado la existencia de su hermano en el Ejército y demás extremos.

Carolina. Seguidamente se acordó declarar adscritos á la reserva, por resultar ser hijos únicos de impedidos pobres á quienes mantienen

COMISION PROVINCIAL JAEN

Carchelejo. Junta de 1879. Secretº

Carolina. de 1879.

á los moros números, veinte y tres, y sesenta y ocho, del alistamiento de Carolina, y reemplazo del año actual, Francisco Fernandez Guzman, y Juan Francisco Jimena.

Carolina. Junta de 1877. Junio. Revision.

Seguidamente se acordó declarar exento, por haber justificado la existencia de su hermano en el Ejército y demás estremos, al moro número treinta y seis, del alistamiento de Carolina y reemplazo de mil ochocientos setenta y siete, Francisco Mendaro Lopez.

Sabiote. Id. de 1879

Así mismo se acordó declarar adscritos á la reserva, á los moros del cupo de Sabiote y reemplazo del año actual, Rodrigo Roa Jimenez, número uno, que ha justificado ser hijo único de viuda pobre á quien mantiene; Cristobal Nuño Herrera, número diez y ocho, que ha probado ser hijo único de segundo pobre á quien mantiene; y Miguel Bacente Torres, número veinte y tres, que ha probado mantener á su hermana menor huerfana.

Alcaudete. Quinta de 1879. Lucido.

Seguidamente se acordó declarar excluido del alistamiento de Alcaudete, al moro Manuel Sanchez Burgos, número treinta y nueve, que ha probado fué declarado soldado por el cupo de Lunares, en el reemplazo de mil ochocientos setenta y ocho.

Alcalá R. 20 de 1879 Id.

Acto seguido se acordó declarar soldado definitivo, al moro Cristobal Fernandez Torres, número cinco, del alistamiento de Alcalá la Real, que estaba pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército, y ha reemplazado la excepcion.

Mancha R. 20 de 1879. Id.

Habiendo justificado que es hijo único de impedido y sobre á quien mantiene, el moro Bartolomé Molina y Molina, número treinta y tres, del alistamiento de Manchá Real, y reemplazo del corriente año; se acordó declararle adscrito á la reserva.

Villargordo. 20 de 1879. Id.

Se acordó declarar pendiente de ampliacion de expediente en justificacion de la pobreza de su padre segundo, al moro Francisco Calle Robles, número

cente y ocho, del alistamiento de Villargordo, y reemplazo del corriente año.

Villargordo. Lunfinta de 1877. Lucido. Reunión.

Acto seguido se acordó declarar soldado por el cupo de Villargordo y reemplazo de mil ochocientos setenta y siete, al mozo número tres, Miguel Camacho Tirado, que estaba pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército, y se ha justificado que está en la reserva.

Villacarrillo. 20 de 1879.

Acto seguido y en vista del expediente del cupo de Villacarrillo y reemplazo del año actual, la Comisión acordó declarar: = Soldados, á los mozos números, nueve, Antonio Jimenez Palomino, que alegaba tener un hermano sirviendo y resulta que está en la reserva, y treinta y seis, Cristobal Alvarez Navarrete, este condicionalmente, habiendo resultado su padre apto para el trabajo. = Excluidos á la reserva por haber probado son hijos únicos de segundas nupcias pobres, á quienes mantienen, á los mozos números, cuatro, Luis Martinez Cano; diez y siete, Antonio

SELLO 10.º AÑO 1879 — UNA PESETA

N. 0.649.776

Alonso Rivera, veinte, Francisco Contreras Santiago, veinte y nueve, Juan Segura Mora, cuarenta y dos, Manuel Moreno Rojas, cincuenta y siete, Pablo Pascual Fernandez, cincuenta y dos, Francisco Sánchez Requena, sesenta, Blas Gonzalez de la Torre, sesenta y ocho, Pascual Ortiz Zamarro, y setenta y seis, Antonio Jimenez Lorano. — Ausentes, á la reserva por haber justificado son hijos únicos de impedidos pobres á quienes mantienen, á los mozos números, treinta y cuatro, Geronimo Carmona Torres, cuarenta, Luis Lorano Lopez, y setenta y nueve, Fernando Martinez Lopez. — Ausentes, á la reserva por haber justificado son hijos únicos de viuda pobres á quienes mantienen, á los mozos números, cuarenta y tres, Cristobal Parra Bustos, cuarenta y ocho, Bartolomé Fortosa Cruzas, cincuenta, Fernando Marti

COMISION PROVINCIAL JAEN

Soto; cincuenta y tres, José
Divisero Granado; sesenta y tres,
Carlos Linares Lopez; sesenta y cinco,
Juan de la Torre Hervás; y setenta
y cuatro, Juan Lancaro Marín.
Adscrito, á la reserva, por haber
justificado es hijo único de madre
sobre á quien mantiene, por encon-
trarse impedido para el trabajo
su marido, al número cuarenta y
nueve, Juan García de la Mota
Adscrito, á la reserva, por haber
justificado que es hijo único de
impedido sobre á quien mantiene,
al número treinta y siete, José Mora
Hervás. = Adscrito, á la reserva
por haber justificado mantiene
á su hermana menor lucifana
al número treinta y cinco, Anto-
nio Lopez Fernandez. = Pendientes
de justificar los extremos de sus
respectivas alegaciones, á los nú-
meros, diez y nueve, Anto-
nio Linares Ruiz; veinte y ocho,
José Fernandez Abril; treinta y
dos, Francisco Santiago Landuez;
treinta y tres, Sebastian Martí-
nez Fernandez; y treinta y ocho, Jua-

Santiago de la Espada. Junta de 1879. Incid.º

Seguidamente se acordó declarar adscritos á la reserva, á los mozos del cupo de Santiago de la Espada y reemplazo del año actual, Vicente Chacón Ruiz, número cincuenta y dos, que ha justificado es hijo único de separado pobre á quien mantiene; y Alfonso Somaino número cincuenta y tres, que ha probado es hijo único de madre celibe pobre á quien mantiene.

Huesa. 28 de 1877. Revisión. Incid.º

Acto seguido se acordó declarar pendiente de justificar la equivocación de su hermano en el Ejército al mozo número seis, del alistamiento de Huesa, y reemplazo de mil ochocientos setenta y siete, Bartolomé Soler García, cuyo otro hermano ha resultado inutilizado para trabajar.

Todos los anteriores acuerdos fueron notificados en el acto á los interesados.

Villacarrillo. Junta de 1879. Redenciones.

Acto seguido se acordó aprobar las redenciones verificadas por el mozo del actual reemplazo Eduardo de la Torre Lopez, mi

mero siete, del cupo de Villa
carrillo, disponiendo se le expe
da el correspondiente certifica
do de libertad.

Luianes.
Junio de 1878.
Sustitución.

Dada cuenta del expediente
instruido á instancia de Fran
cisco Sanchez Gonzalez, Cabo de
la reserva, pretendiendo sustituir
á Juan Blasco Gonzalez, número
doscientos cinco, del alistamiento de
Luianes, y reemplazado de mil ocho
cientos setenta y ocho, declarado
soldado por virtud de la revision;
y resultando haberse llenado las for
malidades exigidas por la ley para
esta clase de sustituciones; se
acordó admitirla y que se participe
al Comandante de la Caja á los
efectos correspondientes.

Con lo cual el Señor Vicepresidente
dió por terminada la sesion de to
do lo cual yo el Sric. accidental certifico.
El Vicepresidente.
Bart. Izquierdo

Santoval
Sixto Santa Maria

Lucas J. Rubio
Sric. acl.

Con